

Señor
JUEZ SEGUNDO (2) PROMISCO MUNICIPAL DE PACHO – CUNDINAMARCA.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO No.: 2012 - 00044
DEMANDANTE: REINTEGRA SAS CESIONARIO BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: GUSTAVO MOLINA REYES y NERY CONSTANZA FORERO

BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, persona jurídica, identificada con NIT 830.027.311-4, apoderada de la parte actora en el proceso de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del CGP, por medio del presente escrito me permito allegar ante su Despacho avalúo catastral del inmueble el cual fue objeto de medida cautelar de embargo y secuestro dentro del proceso de referencia, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 50C-1383549 con dirección AC 72 70 35 LC J27 en Bogotá D.C.

En consecuencia, solicito al despacho tener en cuenta el valor del avalúo catastral incrementado en un 50%, tal como lo dispone el art. 444 del CGP, de la siguiente manera:

AVALUO CATASTRAL	VALOR AVALUO CATASTRAL INCREMENTADO EN UN 50%
\$ 9.674.000	\$ 14.511.000

ANEXO

Impuesto Predial Unificado del año 2022, en la cual se refleja el valor del avalúo catastral.

Nota: De conformidad con el artículo 78 numeral 14 del C.G.P. esta solicitud se remite al correo electrónico de las demás partes del proceso: GUSTAVOMOLREY@HOTMAIL.COM

Atentamente,



BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA.
ANGIE MELISSA GARNICA MERCADO
NIT. 830.027.311-4
T. P. No. 179.184 del C. S. J.
ID.: 1200024

Recibimos notificaciones:
notificaciones@bsa.com.co

Transversal 27 N° 53 B-90 Barrio Galerías - Bogotá